



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2011

Res. H. N° 1575-11

Expte. N° 4.707/11

VISTO:

La Nota N° 2771/11 mediante la cual la Prof. Marina Graciela LEAÑEZ solicita ayuda económica para posibilitar la asistencia de un contingente de estudiantes al "XI CONGRESO IBEROAMERICANO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA", que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, entre los días del 22 al 25 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Directivas de las Escuelas de Ciencias de la Educación y de Comunicación avalan el pedido interpuesto por sus respectivos estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho N° 108 aconseja otorgar en este caso la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) para solventar gastos de los alumnos que participarían en el evento, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 01/11/11)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de un grupo de 9 alumnos al evento mencionado en el exordio según el siguiente detalle:

ALUMNO	D.N.I	ESCUELA	CARACTER	IMPORTE
CAILLOU, Eliana Gisel	33.372.243	Comunicación	Expositora	\$500
FARFAN, Tania María	37.511.223	Comunicación	Expositora	\$500
FARFAN, Virginia Luciana	34.203.283	Educación	Expositora	\$500
MEDINA GILLI, Gustavo	36.557.098	Educación	Asistente	\$200
LEAÑEZ, María Graciela	33.970.180	Educación	Expositora	\$500
ORTIZ, Vanesa Sandra	32.455.427	Educación	Expositora	\$500
TORRES, Fabiana Marisol	33.496.735	Comunicación	Expositora	\$500
CRUZ, Silvia Beatriz	20.615.761	Educación	Expositora	\$500
MAGNO, Cintia Macarena	31.035.396	Educación	Expositora	\$500





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1575-11

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Analía Beatriz VILLAGRÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de las Escuelas de Ciencias de la Educación y Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".

ARTICULO 4°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200) o PESOS QUINIENTOS (\$500), según corresponda, por cada estudiante que no efectuare el viaje.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuelas de Educación y Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

DR. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

DR. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

